

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.096/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Gustavo Ariel BARRERA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Morón;

QUE de Fs. 298 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 300 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Estadística Aplicada recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 301 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Física II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 302 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Cálculo Numérico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 305 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gustavo Ariel BARRERA (D.N.I. Nº 28.603.845) en la asignatura Estadística Aplicada de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería Industrial de Universidad Nacional de Morón.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gustavo Ariel BARRERA (D.N.I. Nº 28.603.845) en la asignatura Física II de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Física II de la carrera Ingeniería Industrial de Universidad Nacional de Morón.-

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Gustavo Ariel BARRERA (D.N.I. Nº 28.603.845) en la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial de Universidad Nacional de Moró

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

31

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 12 JUN 2009



DR. ALEJANDRO SIBCO
DECANO
UNPA - UARG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA
U.N.P.A. - U.A.R.G.